

1A9



RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, treinta de julio de dos mil veinte

Proceso. Acción Popular

Demandante. Bernardo Hoyos

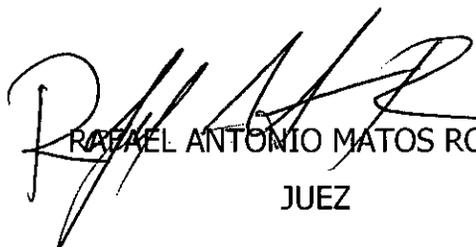
Demandado. Galería Monteyana y Servicios Inmobiliarios Isla Ltda.

Radicado. 05001 31 03 005 2018 00020 00

Asunto. Auto de trámite

Cumplase lo dispuesto por el Superior en providencia del 24 de febrero de los corrientes. (Fl.12 y ss.c-5)

NOTIFIQUESE


RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2020. Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ EDWIN MAURICIO GUZMAN CERMEÑO Secretario</p>
--

G. Herrera

